

MARTES, 11 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 89

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2021-4086 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 125/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000125/2020 a instancia de EDUARDO ECHEANDÍA HERRERÍA frente a MARÍA REMEDIOS GARCÍA ORTIZ, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

Acuerdo la rectificación del decreto de insolvencia dictado en las presentes actuaciones de 10/03/2021 en los siguientes términos: En la parte Dispositiva debe constar:

EDUARDO ECHEANDÍA HERRERÍA por importe de 2.446,34 euros. Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a REMEDIOS GARCÍA ORTIZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de mayo de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2021/4086

CVE-2021-4086